



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO ELECTORALES DEL CIUDADANO.**

**EXPEDIENTE:** TEEM/JDC/20/2020.

**PROMOVENTE:** MARIXA MIRELLA CASTRO MENDOZA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN.

**PROMOVENTE:** MARIXA MIRELLA CASTRO MENDOZA.

**AUTORIDADES RESPONSABLES:** PRESIDENTE, SECRETARIO, TESORERA, DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS Y DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, TODOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE TETELA DEL VOLCÁN.

### A LA CIUDADANIA

### P R E S E N T E.

La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, dictó el siguiente acuerdo, que a la letra dice:

*"Cuernavaca, Morelos, a doce de junio de dos mil veinte<sup>1</sup>.*

*La Secretaria General del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, con fundamento en los artículos 148, fracción IV, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos y 25, fracción VI, del Reglamento Interno de este órgano jurisdiccional, da cuenta al Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, que siendo las veintitrés horas con cuarenta y siete minutos, del día once de junio, se recibió en la oficialía de partes de este órgano jurisdiccional, escrito de demanda de **Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano**, presentado por Marixa Mirella Castro Mendoza, en su calidad de Síndica del Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, en contra de: a) el impedir el ejercicio de sus facultades y obligaciones inherentes a su cargo, al omitir información y negar documentación, b) violencia política en razón de género por parte del Presidente Municipal e integrantes hombres del Ayuntamiento mencionado, c) el retiro del apoyo económico denominado "gestoría social y gastos de representación" sin justificación alguna, d)*

<sup>1</sup> Todas las fechas del presente acuerdo corresponden al año dos mil veinte, salvo referencia en contrario.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

*la vulneración a su derecho como servidora pública mujer al despedir injustificadamente a dos asesores adscritos a su área y e) no convocar y/o invitar a la actora a las diferentes actividades como reuniones, asambleas de eventos institucionales propios del ayuntamiento, constante de treinta y dos fojas útiles, escritas por un solo lado, al cual anexa lo siguiente:*

- 1)** *Copia certificada de una Constancia a favor de la actora, como Titular de la Sindicatura Municipal de Tetela del Volcán, Morelos, expedida por el Consejo Municipal de Tetela del Volcán del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana, a favor de la actora de fecha cuatro de julio de dos mil dieciocho, constante de una foja útil, escrita por ambos lados.*
- 2)** *Copia certificada del Acta de Sesión Pública y Solemne de Toma de Protesta del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, de fecha treinta de diciembre de dos mil dieciocho, constante de cinco fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras, a excepción de la última.*
- 3)** *Copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, de fecha quince de enero de dos mil diecinueve, constante de cuatro fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.*
- 4)** *Copia certificada del Acta de Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, de fecha diecinueve de marzo de dos mil diecinueve, constante de cinco fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras, a excepción de la última.*
- 5)** *Impresiones de documentos, constantes de tres fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.*
- 6)** *Original del oficio 125/OE/DOP/2019, de fecha tres de diciembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 7)** *Original del oficio 128/OE/DOP/2019, de fecha dieciséis de diciembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 8)** *Original del oficio 126/OE/DOP/2019, de fecha nueve de diciembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 9)** *Original del oficio 118/OE/DOP/2019, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 10)** *Original del oficio 119/OE/DOP/2019, de fecha dieciocho de noviembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 11)** *Original del oficio 120/OE/DOP/2019, de fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 12)** *Original del oficio 122/OE/DOP/2019, de fecha veinticinco de noviembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 13)** *Original del oficio 103/OE/DOP/2019, de fecha veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 14)** *Original del oficio 088/OE/DOP/2019, de fecha cinco de septiembre de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*
- 15)** *Original del oficio 081/OE/DOP/2019, de fecha veintiuno de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.*



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

- 16) Original del oficio 083/OE/DOP/2019, de fecha veintiséis de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 17) Original del oficio 075/OE/DOP/2019, de fecha dos de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 18) Original del oficio 085/OE/DOP/2019, de fecha veintiocho de agosto de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 19) Original del oficio 058/OE/DOP/2019, de fecha tres de julio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 20) Original del oficio 065/OE/DOP/2019, de fecha doce de julio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 21) Original del oficio 066/OE/DOP/2019, de fecha veintidós de julio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 22) Original del oficio 053/OE/DOP/2019, de fecha veintiocho de junio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 23) Original del oficio 043/OE/DOP/2019, de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 24) Original del oficio 044/OE/DOP/2019, de fecha catorce de junio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 25) Original del oficio 040/OE/DOP/2019, de fecha cuatro de junio de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 26) Original del oficio 033/OE/DOP/2019, de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 27) Copia simple del oficio 033/OE/DOP/2019, de fecha veintidós de mayo de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 28) Copia simple del oficio 022/OE/DOP/2019, de fecha diez de abril de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 29) Original del oficio 013/OE/DOP/2019, de fecha veinte de febrero de dos mil diecinueve, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 30) Original del oficio 132/OE/DOP/2020, de fecha dos de enero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 31) Original del oficio 006/OE/DOP/2020, de fecha diez de enero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 32) Original del oficio 014/OE/DOP/2020, de fecha veintinueve de enero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

- 33)** Original del oficio 017/OE/DOP/2020, de fecha treinta y uno de enero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 34)** Original del oficio 019/OE/DOP/2020, de fecha cuatro de febrero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 35)** Original del oficio 022/OE/DOP/2020, de fecha seis de febrero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 36)** Original del oficio 027/OE/DOP/2020, de fecha catorce de febrero, signado por el Director de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 37)** Copia simple del oficio 015/OE/SND/2019, de fecha treinta de enero de dos mil diecinueve, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 38)** Original del oficio 03/OE/SND/2020, de fecha veintiuno de enero, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, y anexo, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 39)** Copia simple del oficio 03/OE/SND/2020, de fecha veintiuno de enero, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, y anexo, constante de cinco fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 40)** Original del oficio 018/OE/SND/2020, de fecha dieciocho de febrero, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 41)** Original del oficio 018/OE/SND/2020, de fecha dieciocho de febrero, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 42)** Original del oficio 025/OE/SND/2020, de fecha dieciocho de marzo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, y anexo, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 43)** Original del oficio 01/OE/SND/2020, de fecha diecinueve de mayo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, y anexo, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 44)** Original del oficio 47/OE/SND/2020, de fecha veintiocho de mayo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 45)** Original del oficio 47/OE/SND/2020, de fecha dos de junio, signado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de tres fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 46)** Original del oficio 020/OE/SND/2020, de fecha tres de marzo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 47)** Copia simple del oficio 020/OE/SND/2020, de fecha tres de marzo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de dos fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 48)** Original del oficio 033/OE/SND/2020, de fecha dieciséis de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 49)** Original del oficio 01/OE/SND/2020 y anexo, de fecha cuatro de junio, signado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de tres fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

- 50) Original del oficio 030/OE/SND/2020 y anexo, de fecha cuatro de junio, signado por el Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de tres fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 51) Original del oficio 034/OE/SND/2020, de fecha dieciséis de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escritas por un solo lado de sus caras.
- 52) Original del oficio 09/OE/2020 y anexo, de fecha cuatro de junio, signado por el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 53) Original del oficio 08/OE/2020 y anexo, de fecha cuatro de junio, signado por el Secretario Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 54) Original del oficio 037/OE/SND/2020, de fecha dieciocho de mayo, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 55) Original del oficio 105/OE/SMTVM/2019, de fecha dieciocho de junio de dos mil diecinueve, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 56) Original del oficio 032/OE/SND/2020, de fecha dieciséis de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 57) Copia simple del oficio 028/OE/SND/2020, de fecha dos de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 58) Original del oficio 031/OE/SND/2020, de fecha dieciséis de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 59) Original del oficio 035/OE/SND/2020, de fecha diecisiete de abril, signado por la Síndica Municipal del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, constante de una foja útil, escrita por un solo lado de sus caras.
- 60) Copia simple del cheque número 44327385, de fecha veintinueve de abril a favor de la actora, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 61) Copia simple del cheque número 79653097, de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil diecinueve a favor de la actora, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 62) Copia simple del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento de Tetela del Volcán, Morelos, de fecha tres de abril de dos mil diecinueve, constante de veinte fojas útiles, escritas por un solo lado de sus caras.
- 63) Copia simple de una credencial para votar a favor de la actora, expedida por el Instituto Nacional Electoral, constante de una foja útil, empleada por una sola de sus caras.
- 64) Sobre cerrado que contiene al parecer una memoria USB.
- 65) Original del escrito de la demanda y anexos en copia simple que se han sido detallados en los numerales anteriores a excepción de los incisos 53 y 64, todo ello para traslado.

En mérito de lo relatado, y una vez que se ha dado cuenta al Magistrado Presidente de este órgano jurisdiccional, se **ACUERDA:**

**PRIMERO.-** Regístrese el presente medio de impugnación en el Libro de Gobierno correspondiente bajo el número de expediente **TEEM/JDC/20/2020**, en términos del artículo 90, fracción V, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos.

**SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento público el presente medio de impugnación, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 345, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Morelos, por medio de la cédula de publicación que se fije en los



TRIBUNAL ELECTORAL  
DEL ESTADO DE MORELOS

*estrados de este órgano jurisdiccional, por un término de cuarenta y ocho horas, contadas a partir de su fijación para el efecto de que los **Terceros Interesados** presenten los escritos que consideren pertinentes, quienes deberán cumplir con los requisitos señalados en el artículo en mención, apercibiéndose que en caso de no hacerlo en tiempo y forma, se tendrán por no interpuestos los mismos.*

**TERCERO.-** *Túrnese el expediente referido a la Magistrada Martha Elena Mejía, Titular de la Ponencia Dos, atendiendo el orden alfabético de apellido paterno de las y los Magistrados y al principio de igualdad en la distribución de los medios de impugnación entre las ponencias, a efecto de que se realicen los actos y diligencias necesarias para su sustanciación y en el momento procesal oportuno, formule el proyecto de resolución que corresponda, en términos del artículo 92, fracción I del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, y del punto tercero del Acuerdo General TEEM/ACG/06/2020 de fecha veintinueve de mayo, en el que se habilitan los días que resulten necesarios para la actuaciones jurisdiccionales.*

**NOTIFIQUESE EN LOS ESTRADOS DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE MORELOS,** con fundamento en el artículo 353 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Morelos, en relación con el numeral 103 del Reglamento Interno de este Tribunal.

*Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Morelos, ante la Secretaría General, quien autoriza y da fe.*<sup>2</sup>

LO QUE NOTIFICO A USTED, POR MEDIO DE LA PRESENTE CÉDULA DE NOTIFICACIÓN MISMA QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL SIENDO LAS **CATORCE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA DOCE DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE**. LA SUSCRITA M. EN D. MÓNICA SÁNCHEZ LUNA, SECRETARIA GENERAL, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 148, DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES PARA EL ESTADO DE MORELOS Y 25, FRACCIÓN XVII, DEL REGLAMENTO INTERNO DE ESTE ÓRGANO JURISDICCIONAL.- DOY FE.

<sup>2</sup> Esta hoja y firmas pertenecen al acuerdo de fecha doce de junio de dos mil veinte.